



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

126**MADRID NÚMERO 11**

EDICTO

Doña Desideria Tarrero Pascua, secretaria del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de entrada en domicilio número 16 de 2011, a instancias del letrado de la Comunidad de Madrid, contra doña Isabel María Flores Potrero, don Samuel Ramírez y don Basilio Félix Escudero Jiménez, en el que se ha acordado la notificación por medio del presente de la resolución de 25 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Que ha lugar a autorizar la entrada instada por el letrado de la Comunidad de Madrid, en la representación que legalmente ostenta, se presentó escrito solicitando autorización judicial para la Comunidad de Madrid para la entrada en el domicilio, en la vivienda sita en la calle Moreras, número 85, segundo B, de Aranjuez (Madrid), propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid, a efectos de ejecutar la resolución 1268/AD/10, de 3 de diciembre, del director-gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, para la recuperación posesoria de la vivienda citada.

Debiendo adoptarse las medidas necesarias al objeto de causar el menor perjuicio posible, pudiendo, en su caso, recabar al efecto el auxilio de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad competentes. Una vez practicada comuníquese el resultado a este órgano judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a don Samuel Ramírez y don Basilio Félix Escudero Jiménez, en paradero desconocido, expido el presente en Madrid, a 18 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/18.913/12)